

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA AUDIENCIA VIRTUAL

GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

RAD. 110013105028202000272001

Proceso Ordinario Laboral de **LIGIA DEL SOCORRO ARANGO GARCÍA** en contra de **JESUS MARÍA CORTES RODRÍGUEZ**.

Jueves veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Hora inicio: 04:06 p.m.

Hora finalización: 04:21 p.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Ligia Del Socorro Arango García

Demandado: Jesús María Cortes Rodríguez

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 8438862 de la aplicación Lifesize. Proceden las partes a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

Se concede el uso de la palabra a las partes para que presenten sus alegatos de conclusión. Agotada esta etapa, procede el Despacho el Despacho, dando aplicación al GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA en favor de la parte actora, procede a revisar el fallo de fecha 23 de julio de 2020, proferido por el Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C, y

RESUELVE

PRIMERO: CONFIRMAR la decisión proferida por el Juzgado 5 Laboral de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá el 23 de julio de 2020 por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.

TERCERO: REMITIR el expediente al Juzgado de origen.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/937b3f67-dc10-4990-8b18-75ecc05d1785?vcpubtoken=06f11dc9-bb4f-41a0-8950-91d48f315cb9>

Juez,

DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,

ANDREA PÉREZ CARREÑO